

menta y que se le haga a su vez a fianza
en el termino señalado la seguridad y cum-
plim^{to}. decho *starendam* —

Entrada de Reo^m
capitulo 81

Ento el Sr. Agustín Romero Regidor —
El Sr. Alonso Hertz Comid. de Propia desta ciudad
puro en una noticia que en ejecución de lo
que acordó en el anterior Cabildo y haviendo
se nombrado por el Sr. Gov. Maestros Inteligentes
de Albanileria y Carpinteria se paró a reco-
nocimiento de la obra executada del capitulo
de latas de velos a que concurren a un mismo
Andrés Diebes Maestro de Veloseros y haviendo
de hecho los dhos Peritos más por menor el Co-
prensa Reconocim^{to}. Declararon estar bien
executada dha obra y con aumentos que an
hecho sus Impresarios de la obligacion con
que la remataron y condiciones de su divieno
cuios aumentos estimaron en dos mill y du-
zientos Reales con mas el valor de ocho llaves
y quarenta clavos como todo pareció de la
Diligencia y Declaracion executadas que
juntandose el valor de dhos aumentos y el
de los; alos que antes se estimaron en los au-
tos como pareció de ellos y alos quince mill
y trescientos R^{os}, en que dha obra quedó
rematada, y importa todo veinte mill tresien-
tos once R^{os}. y veinte y seis mrs; y tambien
el dho Mio Velosero con vista de lo que se
necesita para resolver a poner corriente

Relo

